

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 24 ENE. 2024

DECRETO N° 339.-I (C)

Vistos

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 03 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **EDGARD MAXIMILIANO NEIRA RODRÍGUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRÚEBESE** Contrato a Plazo Fijo de fecha 03 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>EDGARD MAXIMILIANO NEIRA RODRÍGUEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario E-700,
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicos semanales.
DESDE	: 01 de enero del 2024.
HASTA	: 29 de febrero del 2024.
MOTIVO	: Celador de Verano
RENDA	: <b>\$479.480</b>
A.F.P. – SALUD	

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-. **SUBVENCION NORMAL.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

  
**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/sff

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo -